

DEFENSOR DEL CLIENTE

De acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Bancos Nro. SB-2024-0159, luego de realizar el proceso de selección establecido en la norma referida, la Superintendente de Bancos designó como defensor del cliente para Banco Comercial de Manabí S.A. a Greis María Salazar Piguave cuya función principal es la protección de los derechos e intereses particulares de los consumidores financieros del Banco, así como también informar de su gestión al organismo de control; en consecuencia, Banco Comercial de Manabí S.A. cumple con especificar las formas de atención que en la actualidad posee el cliente para dar uso de este canal de reclamos.

DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS ANTE LA O EL DEFENSOR DEL CLIENTE:

La decisión de someter un reclamo al conocimiento y competencia del Defensor del Cliente es de voluntad del cliente; para presentar los reclamos el cliente deberá entregar al Defensor del Cliente la siguiente documentación:

- Formato de reclamo o carta de reclamo donde se detalle los hechos que ocasionaron el caso.
- Copia de cédula.
- Copias de estados de cuenta o soportes que evidencien la transacción reclamada.
- Cualquier otra documentación que el Defensor considere necesaria para la gestión del reclamo.

DEFENSOR DEL CLIENTE:

Greis María Salazar Piguave

Ciudad: Guayaquil

Teléfono: 04-3710030 Ext.2120

Celular: 0992833531

Dirección: Av. José Orrantía González y Av. Juan Tanca Marengo Esquina – Edificio Executive Center planta baja (Nobis).

Correo electrónico: bcmmanabidc@superbancos.gob.ec